



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D-N° 23 9 / 04

30 JUL 2004
Salta,
Expediente N°: 12.199/2.004

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad, período pre-parto, interpuesta por la Enf. Patricia J. LOPEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 26 de Julio de 2.004; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad emitió el Certificado médico correspondiente.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

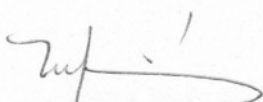
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia por maternidad, período pre-parto, a la Enf. **Patricia Jorgelina LOPEZ**, D.N.I. N° 21.896.441, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, por el término de treinta (30) días a partir del 26 de Julio y hasta el 24 de Agosto de 2.004 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad que consta en fs. 2 de las presentes actuaciones.

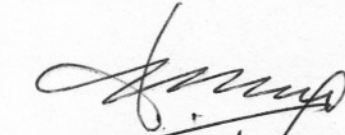
ARTICULO 2°.- Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud